

SANTIAGO, 09 de Diciembre de 2013

EXENTO  
DECRETO MANUAL

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L.N°3 de 2006, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de Octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. N° 153 de 1981, Art. 11 del D.F.L. N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834; Decretos Universitarios N°s. 2546 de 2010, 2949 de 2010 y 1290 de 2013.

DECRETO:

1.- Apruébase el contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 25 de noviembre de 2013, entre la Facultad de Ciencias y doña Camila Adriana Aguayo Arévalo, cédula de identidad N° 16.478.634-k, en adelante la prestadora de servicios se obliga a realizar todos los trámites conducentes a tramitar la legal constitución de la empresa surgida en el marco del Proyecto FONDEF VIU N°110058, denominado: "Sistemas modificador de la arquitectura radicular para plantas de importancia económica, de acuerdo a las modalidades y plazos que se han estipulado en el contrato de prestación de servicios que se acompaña, que para todos los efectos legales forma parte integral del presente decreto.

2.- Se pagará a título de honorarios la suma de \$ 220.000 (doscientos veinte mil pesos), con impuesto incluido al término del informe final a entera satisfacción del Sr. Patricio Pérez H., en conjunto con su tutora la Dra. Lorena Norambuena Morales.

3.- El plazo para la entrega final del servicio queda fijada para el día 10 de diciembre de 2013.

4.- Considérese parte integrante del presente decreto el contrato de prestación de servicio que se acompaña.

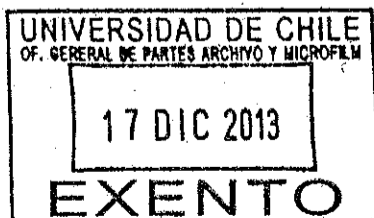
CONTRALORÍA GENERAL		
TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPTO. JURÍDICO		
REGISTRO		
CONTAB. CENTRAL		
CONTROL GASTOS		
CONTROL ENTRADAS		
BIENES NACIONALES		
INSPECCIÓN		
JEFE		

Contraloría Universidad  
Oficina de Partes  
Repartición  
Interesado

Impúteses el gasto al Título A, Subtítulo 1; Item 1.4 del Presupuesto Universitario Vigente.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Fdo. Dr. Víctor Hugo Cifuentes Guzmán, Decano y Dr. José Antonio Rogan Castillo, Vicedecano



Lo que transcribo para su conocimiento

*[Handwritten Signature]*

Pedro S. Arancibia Alfaro  
Director Económico y Administrativo (s)